Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Villarrica, 06 de Abril de 2021.....

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"- ID N° 386978, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"- ID N° 386978, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, la Sub UOC N° 04, ha remitido los antecedentes originales del llamado para verificación y posterior elaboración de la Resolución de aprobación del mismo, de manera a continuar con los procesos de la contratación. –

Que, además, obra en el expediente el informe favorable de la Unidad Técnica de Apoyo dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Que así mismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la designación del Comité Evaluador de Ofertas.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1494/2021 de fecha 25 de Marzo de 2.021, por la suma de Gs. 260.608.799 (guaraníes doscientos sesenta millones seiscientos ocho mil setecientos noventa y nueve) para el ejercicio fiscal 2.021.-

Que, el presente llamado es PLURIANUAL por lo que los pagos de los saldos correspondientes a la presente licitación se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante. –

...///

C.B./R.G.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * IV REGION SANITARIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * GUAIRÁ * DIRECCION REGIONAL *

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Fecha, 06 de Abril de 2021.....

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborada para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"- ID N° 386978, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo N° 8, segundo párrafo. Dispone: *Autorizar a suscribir a: Los titulares de la UOCs y SUOCs individualizadas en Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente". - (Sic.).-*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director de la IV Región Sanitaria Guairá la suscripción de la presente Resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado. -

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 1228 de fecha 16 de abril de 2019, se designa al Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi como Director de la IV Región Sanitaria Guairá.-

C.B./R.G.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * IV REGION SANITARIA * GUAIRÁ DIRECCIÓN REGIONAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

..///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Fecha, 06 de Abril de 2021.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL"- ID N° 386978, convocado por la Sub UOC N° 04 para proveer a Dependencias de la IV Región Sanitaria Guairá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 2°. Aprobar y Autorizar el inicio del llamado a la Sub UOC N° 04; así como la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que la Sub UOC N° 04, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de Adjudicación, dicha evaluación deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo el citado comité estará integrado por las siguientes personas:

..///

C.B./R.G.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCION REGIONAL

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" - ID N° 386978.-

Fecha, 06 de Abril de 2021.-

- Abog. Miriam Rodríguez de Martínez, representante de la Asesoría Jurídica Regional, y;
- Lic. Eva Margarita Legal, representante del Departamento Administrativo Regional.

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub UOC N° 04, a realizar las adendas modificatorias al Pliego de Bases y Condiciones y de prórrogas del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

DR. CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI
DIRECTOR

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

C.B./R.G.